

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2018

Número 1.601

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda (11:30 horas: Comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social)

Sesión (015/2018/053-2ª parte-), extraordinaria, celebrada el miércoles, 13 de junio de 2018

**Presidencia de D. José Luis Moreno Casas**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Percival Manglano Albacar, doña Ana María Román Martín, doña M.ª Begoña Larraínzar Zaballa y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo y Miguel Angel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.

Página ..... 3

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

.../...

**11:30 horas: Comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Ramírez García, el Sr. Díaz Méndez y la Sra. Rivas Díaz.

Se interrumpe la sesión a las trece horas.

Página ..... 16

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y seis minutos).

**Punto 1.-Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

.../...

**11:30 horas: Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.**

**El Presidente:** Buenos días.

Vamos a retomar la comisión, que comenzábamos esta mañana a las nueve y media con el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, cuando son pasadas las once y media, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Doy la bienvenida a los altos cargos del área que se han incorporado.

Y recordar solamente los tiempos que tenemos acordados en Junta de Portavoces, que son los siguientes: el responsable del área tendría un primer turno de quince minutos; los portavoces de los tres partidos de la Oposición tendrían una intervención inicial de diez minutos cada uno, y pasaríamos a dar un tiempo a los altos cargos que tengan que contestar a las preguntas que han hecho los portavoces de los grupos en turnos de cinco minutos individuales cada uno; después, tendría un segundo turno cada uno de los portavoces de los grupos de cinco minutos y terminarían el Equipo de Gobierno, los directores generales, los altos cargos, con intervenciones de tres minutos cada uno, solamente en aquellos aspectos directos para contestar las preguntas que han hecho los portavoces.

Pasaríamos, entonces, directamente a darle un turno de quince minutos al coordinador del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. Concejal, sí, claro.

Bienvenido.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nos entendíamos, ¿no?

Más allá de los créditos que figuran en el proyecto de presupuestos para 2018, que son 20,8 millones, el presupuesto real para 2018 alcanzará los 37,8 millones de euros, un 16 % más con respecto a la liquidación de 2017.

Esto se debe a que estamos trabajando en proyectos que significarán nuevas asignaciones de recursos para el Fondo de Reequilibrio Territorial. Concretamente, 4 millones, que se sumarán a los

créditos iniciales aprobados con el presupuesto 2018, mediante una generación de crédito, que estarán destinados a financiar el convenio de realojo del sector 6 de Cañada Real, concretamente 1,8 millones de euros, que, como saben, es un convenio que hemos firmado en el marco del pacto regional por la Cañada Real, que hemos firmado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid; un programa de intermediación social en Fuencarral-El Pardo por valor de 100.000 €; y a la construcción de viviendas para alquiler social en el Puente de Vallecas, por valor de 2,1 millones de euros.

Previsiblemente, podremos iniciar —esa es nuestra intención—, mediante inversiones financieramente sostenibles, un plan de regeneración urbana de los barrios más vulnerables de la ciudad, por valor de 13 millones de euros, que incrementarían las dotaciones económicas previstas para los planes integrales de barrio y que estarían destinados a ejecutar más de 70 actuaciones de mejora de pavimentos, alcorques, aceras, etcétera, en 35 de los barrios más vulnerables, ubicados en los distritos de Latina, Carabanchel, Villaverde, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Centro, Fuencarral-El Pardo, Usera, Tetuán, San Blas-Canillejas, Hortaleza, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicalvaro.

Esto va a suponer un salto no solo cuantitativo sino también cualitativo en el carácter de los planes integrales de barrio, que incorporan actuaciones de mejora urbana ya de un calado importante.

De esta forma, el presupuesto final para 2018 alcanzaría los 37,8 millones de euros, un 16 % más con respecto a la liquidación de 2017.

¿Por qué comparamos con la liquidación? Uno de los objetivos de esta área de gobierno es el reequilibrio territorial de la ciudad, y esto le confiere un carácter transversal y, por tanto, parte del presupuesto aprobado en 2017 se destinó a transferir créditos del Fondo de Reequilibrio Territorial a otros órganos, a otras unidades gestoras, que han sido las encargadas de gestionar y de ejecutar las actuaciones de reequilibrio; esta es una de las particularidades de esta área y, por eso, a veces, hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto pues también tiene esta complejidad.

En concreto, se transfirieron 25 millones: 14 millones de euros a distritos y a áreas, y 11 millones a empresas públicas.

Por otra parte, también ha afectado a esta área, como al resto del Ayuntamiento, la particular interpretación de la regla de gasto efectuada por el Gobierno, pero esta es una cuestión, un debate o una discusión que hemos tenido ya en abundancia, y que ha supuesto la imposición de restricciones traducidas en acuerdos de no disponibilidad y retenciones, en lo que afecta, por supuesto, a la ejecución del presupuesto del año anterior.

¿Por qué disminuye el presupuesto? Pues la minoración más importante se produce, como hemos visto, en el Fondo de Reequilibrio Territorial, aunque también hemos visto que esto lo compensamos a través del incremento de las inversiones financieramente sostenibles, que se dirigen a través

de los planes especiales de barrio a incidir en aquellas zonas más vulnerables de la ciudad.

Estamos cerrando un ciclo en lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial también. Se han hecho una serie de proyectos, se hizo un diagnóstico de las zonas más vulnerables, y ahora lo que importa, también, en el último año de mandato que afrontamos, es poder ejecutar, completar los proyectos que se han puesto en marcha y planificar cómo serán los próximos años o apuntar cómo serán los próximos años de reequilibrio en la ciudad.

Por esto, contemplamos fundamentalmente, aparte de los planes de barrio, el cierre de los proyectos en marcha y no tanto la puesta en marcha de proyectos nuevos, aunque veremos que hay algunas excepciones.

Aun así, la cuantía destinada a Reequilibrio asciende a 36,6 millones, destinados a concluir estos proyectos que provienen de años anteriores.

Yendo por programas:

El Programa de Dirección y Gestión Administrativa de la Secretaría General Técnica disminuye al no contemplar en este ejercicio las transferencias corrientes y de capital que hay dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial. Estaban destinadas el año pasado a la Agencia para el Empleo, a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, Madrid Salud y Madrid Destino.

El Programa del Fondo de Reequilibrio Territorial, dadas las peculiaridades que hemos comentado de tramitación, a las que ya hemos hecho referencia, aumenta solo en las dotaciones para financiar los equipos de actuación distrital, que se extenderán a 15 distritos.

En los planes de barrio, como ya he dicho, el incremento se debe en su mayor parte a una reorganización de los programas presupuestarios, pero también a un incremento de las asociaciones que participan en estos programas, aunque la aportación media a cada una de las 44 asociaciones en estos barrios no alcanza aún la aportación que tenían en 2015. Es decir, en 2015 se les daba todavía —y esto lo formulo como autocritica también— más dinero a cada una de las asociaciones que participaban, si bien ahora la cuantía es más o menos la misma, lo que ocurre es que se reparte entre muchas más asociaciones; entonces participaban 15 asociaciones y ahora participan 44.

El Programa de Relaciones con los Distritos aumenta, principalmente, por la incorporación de un proyecto de fomento del asociacionismo juvenil y de una dotación específica para el desarrollo de la cooperación público-social.

En el capítulo 1 se experimenta una subida del 10,54 %, fundamentalmente por el incremento de la plantilla del área, cuya RPT se modificó en 2017 pasando de 60 efectivos a 90.

En el capítulo 2, el que se refiere a gastos en bienes corrientes y servicios, se incrementa, fundamentalmente, por la dotación para los 16 equipos de actuación distrital, que he comentado

anteriormente; es en 15 distritos, pero son 16 equipos.

Y los capítulos 4 y 7, transferencias corrientes y de capital, disminuyen en los importes que en 2017 se destinaron a transferencias desde el Fondo de Reequilibrio Territorial a la Agencia para el Empleo, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, Madrid Destino y Madrid Salud, que en este ejercicio ya no se repiten.

El capítulo 6, el de inversiones reales, disminuye —como hemos visto que ocurre en todo el presupuesto municipal y se compensa en la medida de lo posible o se dirige a través de las inversiones financieramente sostenibles— aunque en este capítulo mantenemos un pequeño importe para la renovación de material para el centro de recursos para el asociacionismo y la sociedad civil activa.

En este escenario presupuestario, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social continúa impulsando las líneas políticas para las que nos pusimos en marcha al principio del mandato: la descentralización municipal, el reequilibrio territorial y el apoyo al tejido asociativo mediante el fomento del asociacionismo y el desarrollo de la cooperación público-social.

En lo que se refiere a la cooperación público-social: la continuidad de las subvenciones para las entidades sin ánimo de lucro; el desarrollo del marco de la cooperación público-social; los equipos de actuación distrital y la incorporación de nuevos equipos; el impulso y mejora del centro de recursos para el asociacionismo; el desarrollo de la escuela de formación para asociaciones y la primera fase de desarrollo del campus asociativo, que es un nombre provisional, bastante feo, pero bueno, nos sirve para referirnos al proyecto mientras buscamos otro más ingenioso, sin pasarnos de ingenioso tampoco que luego pasa lo que pasa.

En lo que se refiere a la descentralización, los ejes, bueno, pues ya hemos hablado muchas veces de esto: la descentralización económica a través del Fondo de Reequilibrio Territorial; la consolidación, como he comentado, de las actuaciones iniciadas en años anteriores; los planes integrales de barrio, el impulso a los planes integrales de barrio con la continuidad de las actuaciones sociales y nuevas actuaciones de regeneración urbana en los barrios vulnerables, y además se incorporan cinco nuevos planes de barrio.

En lo que se refiere a la descentralización política, pues seguiremos impulsando y desarrollando los foros locales, y además, en lo que se refiere a la desconcentración o a la descentralización administrativa, pues desarrollaremos, seguiremos impulsando el proceso de descentralización con nuevas competencias: a las de zonas verdes añadiremos las de vías públicas; introduciremos mejoras en la gestión de las juntas municipales de distrito, tanto en la coordinación con las juntas municipales como el impulso de descentralización con la implantación de la nueva estructura de las juntas municipales de distrito, que seguiremos implantando y que está previsto completar en lo que queda de año.

Y el convenio de realojo del Sector 6 de Cañada Real —esto ya aparte de la cuestión de la descentralización— el convenio de realojo del Sector 6 de Cañada Real, al que he hecho referencia y que es un eje de la política de esta área, al que damos particularmente importancia no tanto porque afecte a muchísimas personas pero sí porque afecta a unas situaciones muy delicadas y de urgente resolución, como la elaboración del desarrollo de la estrategia alimentaria derivada de la firma del Pacto de Milán, que también depende de esta área de gobierno.

En lo que se refiere a la cooperación público-social, con la aprobación de la Ordenanza de Cooperación Público-Social en el Pleno del pasado mes de mayo, que recordemos que venía de un debate que tuvimos también en torno a las directrices de la cesión de espacios, en un momento dado desde el Partido Socialista se formularon una serie de exigencias al respecto y, bueno, eso derivó en un compromiso de poner en marcha también la Ordenanza de Cooperación Público-Social que regulara y que incidiera más y que elevara, digamos, el nivel de ordenación y de aclaración de este tipo de iniciativas.

Así es como ponemos en marcha este proceso, que no voy a decir culmina pero que tiene una meta volante importante en el Pleno del mes de mayo, y a partir de aquí pues asumimos la responsabilidad de impulso de este ámbito de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad civil organizada.

Es un ámbito evidentemente, y como ya explicamos, distinto a la prestación de servicios públicos, en el que se desarrollan proyectos en diferentes materias, como el impulso del deporte de base, la regeneración del espacio urbano, el apoyo a los más vulnerables, la creación artística y la innovación tecnológica; es decir, en definitiva, se trata de colaborar en la creación de soluciones creativas a los problemas urbanos que con el tiempo pueden llegar a convertirse en políticas públicas. Así ocurre muchas veces, muchas de las cuestiones que con el tiempo se han ido traduciendo y consolidando como políticas públicas, vienen, provienen, nacen de la iniciativa ciudadana, de la iniciativa de la gente de esta ciudad que en muchas ocasiones va por delante de las instituciones y que nos ha parecido, y que es para nosotros un eje central de la política de esta área.

La cooperación público-social se desarrollará, fundamentalmente, a través de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, aunque también a través de la Dirección General de Descentralización y Acción Territorial, a través del Fondo de Reequilibrio Territorial.

En ese sentido, en lo que se refiere a asesoramiento, formación y mejora de la información, es uno de los ejes que se van a trabajar en este ámbito de la cooperación público-social. Se han previsto nuevos contratos para el desarrollo de campañas informativas, la realización de jornadas con expertos, la mejora del servicio de asesoramiento a asociaciones, y un proyecto central, que es el desarrollo de la escuela de formación, que se ha trabajado desde el consejo de asociaciones y que tiene que ver su desarrollo a lo largo de este año.

Otra línea es el impulso y consolidación del centro de recursos para las asociaciones y la ciudadanía activa, que es un servicio que se inicia en 2017, mediante el cual se prestan recursos materiales a asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y foros locales con el objetivo de facilitar y potenciar su labor.

El centro de recursos para asociaciones y ciudadanía activa realizó en 2017 23 préstamos de material y en 2018, hasta el día de hoy, se han realizado ya 75 préstamos de material, aunque han quedado sin atender 60 peticiones por la insuficiencia de los recursos que se prestan desde este centro de recursos. Para ello, y por lo cual, hemos previsto ampliarlo y realizar una inversión de 40.000 € en un nuevo contrato que dé continuidad al servicio existente y que nos permita también dotarlo de más material para poder atender a la demanda que se ha generado en torno a este nuevo recurso.

En lo que se refiere al fomento de la cooperación, se refuerzan las líneas de subvención, tanto por convocatoria como nominativas. El total de subvenciones, bueno, ha sufrido un incremento con respecto al año anterior del 90 %.

Se consolida la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, con 200.000 €.

La destinada a proyectos en Cañada Real con 50.000 €, y la convocatoria de medios hiperlocales con 300.000 € que se ajusta a la demanda que hubo en 2017. Disminuye el crédito en un 40 % con respecto a 2017, año en que se destinaron 500.000 €.

Se incluye una nueva convocatoria para el impulso de proyectos de cooperación público-social en el marco de la nueva ordenanza aprobada para darle también un sustento y una base material de 100.000 €.

En lo que se refiere a las subvenciones nominativas y de concesión directa, el importe es de 8.059.510 €. En 2016, el importe de las nominativas con respecto al total fue del 94 %, en 2017, el porcentaje de nominativas y directas con respecto al total de subvenciones fue del 92 %, y en 2018, este porcentaje es del 92,5 %; se ha incrementado en 0,5 puntos debido, por un lado, a la consolidación y aumento de los equipos de acción distrital, pasando de 13 a 15 distritos y de 13 a 16 equipos de actuación distrital que contempla toda la anualidad.

Las subvenciones destinadas a las asociaciones vecinales que impulsan actividades en los planes de barrio, que como hemos dicho pasó de 25 en 2014 —antes he dicho 15, me he confundido, era de 25 en 2014— a 44 en 2017, sin que en años anteriores se adecuara el importe de la subvención a este incremento; es decir, se sigue...

**El Presidente:** Tiene que ir concluyendo. El tiempo se le ha terminado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Y el incremento de fondos destinados a apoyar las actividades de las AMPA.

Todos, salvo los equipos de actuación distrital, corresponden a programas que se vienen desarrollando desde el año 2004.

Para que nos hagamos una idea, todavía no hemos alcanzado los principales programas, como el servicio de dinamización vecinal o las acciones de fomento del asociacionismo y la democracia participativa, las cifras con las que desde el Ayuntamiento de Madrid se subvencionaba estos programas. En 2012 fueron de 908.561 €, y en lo que se refiere al fomento del asociacionismo y democracia participativa, pues será igual que las cifras en las que nos estamos moviendo en este momento.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz para esta materia, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor Murgui, por sus explicaciones.

Bueno, voy a centrarme en el planteamiento de dudas que me surgen viendo este presupuesto.

En un cuadro general, pues podemos observar que el capítulo de personal sube más de 1 millón de euros. De 2016 a 2018, pues vemos una subida de casi 600.000 €, esto es un 150 %, y quería que nos lo explicara, sobre todo teniendo en cuenta que los planes de barrio pues están moribundos y que el Fondo de Reequilibrio Territorial consiste únicamente en el reparto de dinero, y este año parece que se va a repartir menos, aunque parece que va a ir a través también de inversiones financieramente sostenibles, creo que le he escuchado al señor Murgui.

También, bueno, nos gustaría que nos explicara la disminución en términos genéricos del capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que es ni más ni menos que de 24 millones, lo que supone una bajada de un 76 %.

Igualmente nos gustaría que nos explicara la disminución del capítulo 4, que son transferencias corrientes, que supone un descenso de un 61 %, y en el capítulo 7, igualmente, con una bajada que tienen de un 99,2 %.

Ya vamos a ir programa por programa.

Respecto a los planes de barrio, vemos que ha habido una disminución muy drástica del presupuesto destinado a los planes de barrio. Según las declaraciones del delegado, parece que únicamente están finalizando los planes de barrio y no van a comenzar o no van a pactar nuevos planes de barrio. Y nosotros creemos que los planes de barrio pues son muy importantes, es una demanda de los vecinos, sirve para hacer una cirugía fina de carácter social y corregir los desequilibrios entre los barrios, y es algo muy importante y que hay que fomentar, y no hay que olvidar.

Respecto a este programa, los planes de barrio, pues les queremos preguntar sobre los indicadores,

porque hay una contradicción entre los indicadores que figuran en el presupuesto; dicen que van a hacer 39 acciones ejecutadas por barrios, mientras que en el anexo 2 hablan únicamente de 21 acciones. Igualmente en las áreas de gobierno dicen que van a realizar 32 acciones, mientras que en el anexo figuran únicamente 8, entonces nos gustaría que nos explicaran este desfase, que tendrá su explicación.

También respecto al Programa de Planes de Barrio, pues figura una subvención, el concepto 489.01, que es una subvención a la FRAVM, por un importe de 390.000 €, para la gestión y ejecución de programas de promoción social, y nosotros pues queríamos que nos explicara a qué obedece este incremento de 200.000 €, que es un incremento de 103 % aproximadamente. Porque en este programa suyo de Planes de Barrio pues solo hay subvenciones nominativas para la FRAVM, y claro, esto llama más la atención sobre todo teniendo en cuenta pues los antecedentes o la trayectoria profesional del señor Murgui, no por la FRAVM.

En cuanto al Programa 232.01, el Fondo de Reequilibrio Territorial, con todos mis respetos, quiero señalar que las inversiones del Fondo de Reequilibrio de Territorial pues solo se ejecutaron en un pobrísimo 27 % en el año 2017, y vemos que en el año 2018 pues aparece un total para el Fondo de Reequilibrio Territorial de 36,6 millones de euros en el anexo 3. Sin embargo, en 2017 estaba mucho más dotado, en el anexo 3 figuraban 76.321.620 €, con lo que parece que este año no tienen ni para hacer lo que dejaron pendiente; no sabemos a qué obedece este desfase o cómo lo van a articular.

En los indicadores también vemos los PIBA, que son los planes integrales de barrio, y no sabemos qué diferencia hay con los planes de barrio, nos gustaría que nos lo explicaran, y no sabemos por qué no figuran en el Programa de Planes de Barrio al que nos hemos referido anteriormente.

Asimismo, pasamos al capítulo 2, vamos a hablar del subconcepto 227.99, que nos encontramos con un descenso notable de casi 23 millones de euros, nos gustaría que nos lo explicaran. También quedan en este subconcepto 6,35 millones de euros, que hemos visto que van destinados al Proyecto La Perla, intervención sociolaboral, 200.000 €, y quisiera que nos explicara el resto del destino del dinero.

También a los PIBA, queremos saber también a qué se va a destinar exactamente, y 3,05 millones de euros a proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial y nos gustaría un mayor desarrollo aunque algo nos ha adelantado el delegado.

Vemos que hay 30.000 €, una partida de 30.000 € a publicidad y propaganda, nos gustaría que nos la detallaran.

También el subconcepto 489.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, ya que nos encontramos con un importe muy importante en materia de subvenciones nominativas, 5,9 millones de euros, que son subvenciones pues que todos conocemos, sin concurrencias, sin que haya mejor oferta, importantes cantidades, y aquí tenemos pues una subvención a la Fundación Iniciativa Sur de

800.000, a la Fundación San Martín de Porres de 400.000, a la Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Especializados de 400.000, al Olivar de 800.000, y en el año 2017, en este subconcepto únicamente se ejecutó un 25 %. Este año sea subvenciones directas o a dedo, y ya se han resuelto todo tipo de complicaciones. Porque se da la circunstancia de que estas subvenciones primero se articularon como directas, ahora van como nominativas, y bueno, esto parece que es una chapuza y desde luego no coincide con el criterio de los servicios jurídicos. Ustedes no pueden cambiar una subvención pues según les convenga, ¿no? y cambiar la forma jurídica de una subvención pues a mitad de año.

Respecto al Programa 920.11 de la Dirección y Gestión Administrativa, que es un programa que comparten Secretaría General Técnica, pues nosotros únicamente queremos preguntar sobre sus indicadores. Van a tramitar ustedes un 27 % menos de expedientes en materia de contratación, serán 44, pero de esos 44 solo se anuncian 13, a qué obedece esta discrepancia. Los 31 restantes, me imagino que habrá algunas de compra centralizada pero el resto ¿qué va a ser, sin libre concurrencia, contrato menor, procedimiento negociado?

En cuanto a los indicadores, respecto a la aplicación del principio de igualdad, la gestión de los recursos humanos, nos gustaría que nos explicara, bueno simplemente por curiosidad, cómo se aplica aquí el principio de igualdad; cuando hace referencia a expedientes resueltos de provisión de puestos de trabajo, figuran 46 mujeres y 9 hombres, entonces no sabemos bien a qué se refiere, cómo se obtienen estos indicadores, simplemente por mera curiosidad.

En cuanto al Programa 222.08 de relaciones con los distritos, nos gustaría que nos informara cuáles son las cuatro normas que pretenden ustedes elaborar en el año 2018, los objetivos y los indicadores.

También cuáles van a ser las 8 campañas publicitarias que figuran en el punto 10 de sus indicadores.

Por qué han desaparecido los eventos y actividades difundidos a solicitud de las entidades ciudadanas.

Y vemos también que en el capítulo 1 se produce un incremento de personal, un incremento de personal funcional, de 798.000 € aproximadamente, lo que supone una subida de un 53 %, a qué obedece este incremento y a qué grupos funcionales afecta.

En el capítulo 2 pues hemos visto que hay una partida por cánones. El subconcepto 209.01 nos gustaría saber a qué obedecen estos cánones.

En la partida de publicidad y propaganda, pues nos gustaría que nos detallaran a qué se va a dedicar este subconcepto de publicidad y propaganda. Lo mismo respecto a las reuniones y conferencias, que tienen un importe de 66.300 €, porque esta partida nos parece excesiva, porque reuniones con los distritos pues se harán en Cibeles, en el Retiro o en la

ciudad de Madrid; iparece que se van a reunir en el extranjero!

También en este mismo programa nos gustaría que nos detallara la partida de estudios y trabajos técnicos; también los trabajos concretos realizados por otras empresas, que es el subconcepto 227.99; y el destino del subconcepto 479.99, subvenciones a empresas privadas por 300.000, a qué subvenciones se refiere y a qué empresas privadas se refiere.

El subconcepto 489.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, por un importe de 2.100.000 € aproximadamente, de los cuales 1.400.000 son subvenciones nominativas a dedo; nos gustaría que nos lo detallaran. Aquí figuran 1.174.000 € para la FRAVM, 80.000 para Giner de los Ríos y 127.000 para la Federación Voces para la Conciencia y Desarrollo.

En este mismo programa vemos que también hay otra subvención nominativa a la FRAVM por 30.000 € y otra más a Giner de los Ríos por 10.000. Nos gustaría también que nos explicara el subconcepto 489.01, que parece que es una partida que tiene pinta de ser más subvenciones todavía, el detalle, el detalle del gasto previsto de 40.000 € para mobiliario y enseres.

Y respecto al Programa de Descentralización, bueno, pues nos gustaría que nos detallara el incremento de personal, la partida destinada a publicidad y propaganda, la partida destinada a reuniones y conferencias, y la partida destinada a estudios y trabajos técnicos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

A continuación, por el Grupo Socialista va a intervenir su portavoz para esta materia, Ramón Silva. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias presidente. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, lo primero que quiero señalar es que, desde luego, no acabo o no acabamos de entender la presentación de un proyecto de presupuesto en el mes de mayo para su debate en el mes de junio, para su aprobación en el mes de julio, para las vacaciones en el mes de agosto y para cuatro meses reales de ejecución de ese presupuesto. Pero, en cualquier caso, el gobierno tiene una obligación, que es presentar un presupuesto antes del 31 de diciembre; no han sido capaces de hacerlo en esa fecha, lo han decidido hacer ahora, están ustedes en su derecho.

No acabo tampoco de entender que un presupuesto que se presenta en mayo, finales de mayo y que estamos debatiendo en junio, nos venga hoy el delegado con alegría —yo le reconozco la alegría— de decirnos que va a aumentarse en un 90 % de lo que tenemos en el papel y de lo que hemos preparado esta comparecencia; un presupuesto que va a pasar de 20.700.000 € a 37,8 millones de euros, nos ha dicho, o sea un aumento en

torno al 90 %, con lo cual no sé de qué estamos hablando hoy aquí. Desde luego sí que le felicito y nos felicitamos porque es muy importante que se realice ese convenio para el realojo del Sector 6; es algo que, desde luego, por supuesto que nosotros apoyaremos, porque es una demanda además y había un acuerdo unánime de todos los grupos. En cuanto que eso sea un desarrollo de ese acuerdo unánime de todos los grupos, tanto del Ayuntamiento como de la Asamblea, pues bienvenido sea. Pero, claro, eso ha destrozado entre comillas esta comparecencia, porque cambia todos los datos, cambia todas las cifras.

Hasta ese momento, hasta ese momento esta era la única área de gobierno que disminuía su presupuesto respecto de la liquidación del 2017, junto con el Área de Gobierno de Cultura y con alguna otra sección presupuestaria de las áreas de gobierno como Alcaldía, que también disminuye el presupuesto. Pero eso era hasta ese momento en el que usted nos ha hecho este anuncio. Eso ahora ya parece que no va a ser así. Pero claro —digo— un presupuesto que se va a aprobar en julio, en el que en su área se va a aumentar en un 90 %, con lo cual prácticamente se va a duplicar, habrá que ver de dónde vienen esos recursos; pues eso ya lo conoceremos.

Haciendo un análisis por cada uno de los programas que componen esta sección presupuestaria, el primero de los programas, el 232.00, Planes de Barrio, vemos que el presupuesto asciende en 402.000 € respecto al liquidado del 2017; solo tiene dos capítulos, dos subconceptos, además cada uno en un capítulo, en capítulo 2 y en capítulo 4. Lo más significativo, desde luego, es el capítulo 4 que se destina al convenio con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. La verdad es que aquí hay, bueno, varias preguntas, que bueno ya se han realizado muchas preguntas, prácticamente todas, porque creo que no ha quedado nada por preguntar después de la intervención de la portavoz de Ciudadanos, pero bueno ahí sí que convendría, pues bueno también se ha referido el delegado a ello, pues alguna ampliación en relación con estos Planes de Barrio, con estos ahora planes integrales de barrio, y el desglose de esas cifras de 3 millones que vienen sin concretar en todo lo que tiene que ver con el Fondo de Reequilibrio Territorial. Tenemos por un lado 3.056.690 €, se ha referido —como digo yo— antes a ello, pues si hubiera alguna concreción, la verdad es que sería necesaria.

En el Programa del Fondo de Reequilibrio Territorial, bueno, pues es un programa desde luego muy llamativo porque, bueno, tenía un presupuesto inicial en 2017 de 40 millones de euros; se ha liquidado con una ejecución de 3.600.000 € y ahora se presupuestan 13 millones de euros. Es decir, hay unos saltos, con unas cantidades impresionantes de millones, que nos vuelven a todos locos, entre comillas. Y esto, bueno pues ahora tiene que ver, por supuesto con un problema general que tienen ustedes de ejecución de presupuesto, yo creo que tiene también mucho que ver con eso que ha dicho el delegado de que no es una ejecución directa sino que son transferencias a áreas y a distritos, y las áreas y distritos bastante tienen con intentar ejecutar lo suyo como para ejecutar lo que les viene del Área de

Participación, caso similar al que pasa, al que ocurre con los presupuestos participativos. Eso se convierte en una no prioridad de áreas y de distritos y yo entiendo que por eso tenemos los problemas que tenemos en la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial y de los presupuestos participativos.

En cualquier caso, bueno, pues en el Fondo tenemos cantidades, bueno tenemos alguna cuestión llamativa que me gustaría que se aclarase. Yo, por ejemplo, en la página 112 veo bases de ejecución, aparecen tres veces, con tres cantidades distintas en la misma aplicación presupuestaria, la 001215326022799, para actuaciones en Hortaleza del Fondo de Reequilibrio Territorial; que las tres se denominan continuación de actuaciones sociales, educativas y de ocio que se enmarcan en el Plan de actuación del barrio de la Uva. Pero claro, las tres —digo— tienen la misma denominación, diferentes asignaciones presupuestarias, pues me gustaría, si es posible, alguna diferenciación entre una y otra.

Algo similar ocurre con el acondicionamiento de centros educativos en San Blas-Canillejas. Entiendo que con una partida presupuestaria, la de 285.000 €, se harán unos centros; con la otra partida de 71.000 € se harán obras en otros centros; pero la verdad, digo obras porque sí es capítulo 6, pero nos gustaría pues si es posible alguna aclaración más porque creo que es demasiado ambigua la información de la que disponemos.

Del capítulo 4, también, hay 5.891.000 €, pues la verdad es que es un aumento muy significativo respecto al presupuesto liquidado de 2017, bueno, pues nos gustaría saber también más detalles, a ser posible, de los proyectos que se van a realizar, como digo, en los planes integrales de barrio.

En el Programa 912.03, Área de Gobierno de Cooperación Público-Social, ahí hay, como siempre, cambios, pero, bueno, no son cambios muy llamativos.

Donde sí que hay cambios absolutamente llamativos es en el Programa 920.11, Dirección y Gestión Administrativa, ya se han referido a ello, desaparecen las transferencias; las transferencias, claro, hacen que ese programa que se liquidó con 12.250.000 € ahora se haya quedado en 40.000 €, o sea, es que la diferencia es tan abismal, que aunque es verdad que se ha referido a ello, pues sí que nos gustaría alguna aclaración en cuanto a esas transferencias que han dejado de hacerse, que eran las transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda, a Madrid Destino y alguna otra.

En el Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, hay una partida de estudios y trabajos técnicos, de 113.000 €, nos gustaría saber a qué va destinada y también la información respecto a la 227.99, otros trabajos realizados por empresas, de 580.000 €.

Nos llama mucho la atención, y aunque ya se ha dicho lo reitero, llama la atención la 479.99, otras subvenciones a empresas privadas, con 300.000 €, y que también creo que merecería una aclaración.

Como se me está acabando el tiempo y voy muy rápido, me voy ya a saber si hay algún proyecto en descentralización y acción territorial, 922.09, si hay algún proyecto...

**El Presidente:** Ramón, si quieres puedes acumular el siguiente turno de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vale, pues me lo descuentas del siguiente, presidente.

Lo que quiero saber es si en este Programa de Descentralización y Acción Territorial está prevista, aunque no figure entre los objetivos, la desconcentración, descentralización de alguna nueva competencia a los distritos en este año 2018, último año completo de este mandato municipal, y que sería necesario saber si ya hay algún avance o vamos a dejar los avances en la descentralización para el año electoral.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Y a continuación, por el Grupo Popular, va a intervenir su portavoz para esta materia, Ana Román, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Señor Murgui, yo voy a seguir por los presupuestos que ustedes han hecho públicos, que nos han llegado al grupo, y que son los que he estudiado, no lo que usted ha contado aquí. Usted dice que sube un 16 % en relación con la liquidación. Mire, yo creo que lo suyo, lo correcto en técnica jurídica y en técnica presupuestaria, es comparar créditos iniciales con créditos iniciales, y a mí me sale que su área de gobierno baja un 67 %, no sube un 16 %, lo cual no hagamos ese tipo de trampas y hagamos las comparaciones homogéneas y que hay que hacer.

Entraré luego en detalle pero sí le digo que lo primero que nos ha llamado la atención, que a mí desde luego me ha llamado la atención, es un incremento exagerado de las subvenciones directas, de las subvenciones nominativas; usted ha dado otro porcentaje que no coincide con el documento que han hecho público y que yo he estudiado, a nosotros nos sale un 327 %. Esto es un incremento no exponencial, exagerado, pasando de 1,8 millones de euros a 7,7 millones de euros; once nuevas subvenciones nominativas para este ejercicio, para cuatro meses, once nuevas subvenciones nominativas, según usted para el fomento del reequilibrio territorial y la cohesión social. Bueno, pues ya nos explicará en qué va a gastar todo esto, qué convenios son los que se van a hacer y qué acciones concretas son las que se van a desarrollar.

La FRAVM, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, se lleva una buena parte de estas subvenciones directas, concretamente 1,5 millones de euros. Sí observo que hay tres nuevas subvenciones para esta federación que no estaban previstas en años anteriores, y hay una, que creo que la portavoz de Ciudadanos también se interesa por

ella, que es para capítulo 2, pero por el epígrafe que tiene, que es el 789.01, son 30.000 € que, bueno, esto tendría que corresponder a mobiliario, equipamiento... ¿Va a amueblar la sede de la FRAVM además de todas las subvenciones que continuamente le va dando? Si lo puede explicar luego.

Capítulo 6, inversiones reales. Prácticamente desaparece, de 43 millones en 2017 a 6,8 millones. Hay distritos, por ejemplo Villa de Vallecas, que tiene en este capítulo cero euros. Ustedes lo justifican diciendo que lo van a hacer con inversiones financieramente sostenibles, que para los distritos destinan 124 millones de euros. Ya sabe que esto no es lo correcto, rompe los principios de unidad y legalidad presupuestaria, es una técnica totalmente opaca, ni los grupos de la Oposición ni ningún vecino... o sea, lo correcto es que usted ponga lo que quiere hacer en un presupuesto y no fiarlo a unas subvenciones que dependen del Estado concederlas año tras año y que además dependen de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Inversiones territorializadas, tanto de distritos como de áreas, descienden un 77,9 %, por lo cual su gran compromiso, el Fondo de Reequilibrio Territorial, que vuelvo a decirle, un instrumento totalmente opaco que no hay forma de seguirlo porque además en cada ejercicio cambian la sistemática de los proyectos, nos salen que puede haber unos 30 proyectos nuevos, todos los demás vienen arrastrando del año 16, del año 17; ahí coincido con mi compañero el señor Silva, que es que no hay forma de seguir esto porque ni siquiera se molestan en poner una denominación concreta, vuelvo a decírselo una vez más.

Los planes de barrio, una bajada del 68 %. De este programa destaco además una cosa muy llamativa, porque todo el peso que se le iba a dar a los distritos pues no sé dónde ha quedado, en papel mojado, porque estas acciones que ejecutan los distritos pasan de 102, el ejercicio anterior, a 39. Sin embargo, esto se contrarresta con las acciones que se van a concertar, así figura, se van a concertar entre Ayuntamiento y asociaciones vía convenio, que pasan de 49 a 93, es decir, van a gobernar las asociaciones y los distritos, pues ese discurso, vuelvo a decirle, quedó en papel mojado. A mí me gustaría que nos contara qué número de convenios se van a hacer, con qué finalidad, etcétera.

Fondo de Reequilibrio Territorial. Llama la atención también un dato, aparte de su disminución en proyectos y gasto, que ya lo hemos comentado anteriormente, el aumento de participantes en procesos que llama de concertación, y dice: tanto con entidades, no se sabe cuáles, como individuales; figuran 450. ¿Esto tiene algo que ver con la financiación de la nueva Ordenanza de Cooperación Público-Social?

En fin, la prioridad: subvenciones, reuniones de concertación con todo tipo de entidades, no sabemos si están esos colectivos sin personalidad jurídica, etcétera. Esas son sus prioridades y no otras.

En el Programa de Relación con los Distritos, el 922.08, llama la atención, desde luego muchísimo, que multiplican por dos las campañas de publicidad.

Nos gustaría saber también qué finalidad van a tener estas campañas, así como en las reuniones con expertos para las necesidades de descentralización y desconcentración. Habla también de talleres sobre experiencias de desarrollo regional y local. Yo aquí le preguntaría, han tenido ya muchísimas reuniones, hicieron ya el análisis y diagnóstico de las necesidades socioeconómicas de los distritos, yo le pregunto: ¿cuántos estudios necesitan hacer más para seguir avanzando en este gran compromiso suyo que también ha quedado en nada?

Otra acción que se prevé aquí dentro de este programa que denominan: discurso ciudadano sobre la ciudad. Nos podría explicar en qué consiste esto, qué gasto concreto va a llevar.

Vuelvo a decirle, en cuatro meses, y con lo que vemos del presupuesto que yo tengo y he estudiado, el compromiso de la descentralización no va a ser posible según sus compromisos, que no le obligó nadie a adoptarlos, los asumió usted solo, en 2018 tendríamos que estar en una fase de implantación y ni siquiera de iniciación.

El crédito gestionado por los distritos pasa del 5,3 %, o sea de gestionar 607 millones de euros a 575. A usted le sale una subida del 10 % pero, vuelvo a decirle lo mismo, porque no está haciendo las comparaciones como tiene que hacerlas con los créditos iniciales. Las inversiones que gestionarán los distritos sufren una bajada del 84 %. El peso de los distritos en el presupuesto general del Ayuntamiento es un 12 %, dónde quedó aquel compromiso suyo de que los distritos ya estarían gestionando en el año 18, en el año 19, un 25 %. Le dijimos que eso no era posible al ritmo que iban, y desde luego estos presupuestos nos dan la razón.

Como preguntas concretas, que ya se han formulado muchas tanto por la señora Saavedra como por el señor Silva, quería —y ya con esto ya termino— concretar.

En el Programa 232.00, Planes de Barrio, nos gustaría conocer cómo van a gastar la partida y en qué, de 390.000 €, para transferencias corrientes. ¿Cómo lo harán, por concurrencia pública, de forma directa? Usted dijo, bueno, que las subvenciones directas tenían que ser una excepción e iba a trabajar por ello; con lo que estamos viendo en el anexo de subvenciones nominativas, desde luego es otro compromiso que no ha cumplido.

En el Programa 232.01, Fondo de Reequilibrio Territorial, la partida más llamativa es la 227.79, trabajos realizados por otras empresas, nada más y nada menos que 6,3 millones de euros que es casi la mitad de todo lo que destina este año al fondo.

También necesitaríamos una explicación sobre esta partida y sobre el epígrafe —sigo en el Fondo de Reequilibrio Territorial— 4891, que destinan 5,8 millones de euros a equipos de actuación distrital, que nos gustaría que nos desarrollara también, nos contara algo más sobre estos equipos, quién los va a seleccionar, qué funciones van a hacer y todo lo que nos pueda informar acerca de ellos.

Y, por último, el Programa 992.08, relaciones con los distritos, hay 27.000 € para propaganda, 113.000 para estudios y trabajos técnicos y 583.000 trabajos realizados por otras empresas; nos gustaría tener más información.

Y en el Programa 992.09, descentralización y acción territorial, pues figuran 32.000 € para publicidad, 62.000 € para reuniones y 45.000 € para estudios y trabajos técnicos, sí nos gustaría que nos desarrollaran un poco más la finalidad de estos gastos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención y por haberse ajustado matemáticamente al tiempo que tenía.

Ahora sería el turno de los altos cargos del área, y el mecanismo que vamos a seguir es: cada uno de los altos cargos va a responder a las preguntas por un tiempo máximo cada uno de ellos de cinco minutos. Si consumiesen algo de tiempo superior a esos cinco minutos, se le descontaría de los otros tres minutos que tienen después de que intervengan los portavoces de nuevo. Tienen que identificarse para que aparezca en el acta: el nombre y el cargo que ocupan.

Muchas gracias.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Buenos días. Voy a comenzar, Ignacio Ramírez, secretario general técnico del área.

Iniciaré la intervención, que voy a intentar ser muy rápido para no consumir la totalidad del tiempo, refiriéndome a los aspectos relativos al capítulo 1.

Ya ha mencionado en su intervención inicial el delegado del área de gobierno precisamente el incremento del capítulo 1, basado fundamentalmente en el crecimiento de la plantilla presupuestaria, que pueden contrastar ustedes del 2017 al 2018 en 30 puestos de trabajo o más, concretamente se pasa de 60 a 90. Además, ese aumento del gasto es también progresivo, por cuanto habrán podido también comprobar en la liquidación del presupuesto 2017, que figura dentro de la documentación de este presupuesto del 2018, que ya el gasto inicial había sido superado de los 3.400.000 euros, o trescientos y pico mil euros que hay para el año 2017, a cerca de 3.900.000.

En este ejercicio se completa ese mayor gasto por cuanto las incorporaciones de ese personal nuevo se han ido produciendo de manera progresiva. Se trata de una modificación de la relación de puestos de trabajo del área de gobierno que tuvo lugar el 3 de julio de 2017 con una resolución de la Gerencia de la Ciudad.

Más concretamente, además, la señora Saavedra nos ha preguntado qué desglose tiene, en el caso concreto del grupo, de distintos grupos, en el Programa 922.08, este incremento. Concretamente en dicho programa presupuestario el incremento es de 23 puestos de trabajo, correspondiendo al grupo A1 en total 10 puestos de trabajo, de niveles 30, 29 y 28. En el supuesto de los grupos A1, A2, se trata de un incremento de 3 puestos de trabajo de niveles 26. En los casos de los grupos C1 y C2, son 9 puestos de

trabajo y concretamente de los niveles 18 y 16. Y finalmente en el grupo C2, de un puesto de trabajo más.

También nos ha preguntado la señora Saavedra sobre los aspectos relacionados en los indicadores de contratación, que ya hemos tenido ocasión en la anterior comparecencia de explicar alguno de los aspectos. Efectivamente se trata de una previsión de contratación por parte del área de gobierno que incluye tanto los procedimientos abiertos como, a su vez también, todos los que tienen que ver con acuerdos marco de contratación centralizada tanto internos como externos. Los que son de carácter externo, es decir que no son del área de gobierno, sino que son del Ayuntamiento de Madrid o de la Administración General del Estado, no tienen una publicidad por nuestra parte y por tanto no los incorporamos, aunque muchas de las adquisiciones que se realizan se efectúan precisamente a través de estos acuerdos marco, que son pequeños suministros y no computan en los anuncios que es, digamos, la diferencia que usted habrá observado entre los previstos de 40 y los que se van a anunciar a través de las distintas publicaciones en los diarios oficiales, se reservan para los procedimientos abiertos y también para los contratos basados de publicidad, que sí que realizamos nosotros la correspondiente publicidad de la adjudicación que se efectúa de esos contratos.

En cuanto al dato también que nos ha pedido respecto de los expedientes de provisión de puestos de trabajo donde se diferencian aquellos que se refieren a las empleadas municipales o empleados municipales, hemos basado esta diferenciación de género a partir de los datos del año 2017, concretamente estos expedientes de provisión fueron 38 para el caso de las mujeres y 9 para hombres. Hemos hecho un cálculo de cuál puede ser esa previsión en los procedimientos que se vayan a realizar de cobertura de las distintas plazas a lo largo del año, y hemos considerado, dado que el peso de mujeres es mayor en el ámbito del empleo aquí en el Ayuntamiento de Madrid, que esta podía ser la proporción.

Respecto, y ya termino, a la pregunta o a la cuestión que ha planteado, que me imagino que será también completada por otros directivos del área, respecto de las transferencias, sí indicarle al señor Silva que en cualquier caso computa como posibles transferencias de cara a futuro las que se derivan de la generación de crédito, a la que ha hecho referencia, de 4.020.000 €, el delegado en su intervención inicial.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Siguiente alto cargo.

El Director General de Descentralización y Acción Territorial, **don Antonio Díaz Méndez:** Antonio Díaz, director general de Descentralización.

Empezando por las aclaraciones a las preguntas de Ciudadanos, y yo creo que valen para los tres grupos, es respecto a los planes de barrio. Los planes de barrio aumentan en este ejercicio por encima de los 5 millones de euros. ¿Qué ocurre? Que sí es verdad que para verlo en el presupuesto hay que ver

la parte que está en la partida de planes de barrio, que son los antiguos planes de barrio que vienen de protocolos firmados anteriormente ya desde el anterior mandato, que si bien va disminuyendo todos los años porque van venciendo esos protocolos y por tanto ahí, en esa partida, cada vez queda menos, y es en la que ustedes se fijan, y además es verdad que es así, y en los nuevos planes integrales de barrio que están en la partida, están dentro de los fondos de reequilibrio territorial, que van aumentando año a año con una estimación media de 200.000 € por cada plan integral de barrio, y cada vez con más planes de barrio, porque estamos llegando a los 35 planes de barrio cuando eran 20 planes de barrio en 2015. Es decir, que hemos ido evolucionando cada vez a más planes de barrio. Es verdad que una parte está dentro del Fondo de Reequilibrio. Dentro del Fondo de Reequilibrio ustedes verán que hay una partida de 3.093.000 €, que es la partida que dotamos desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, desde esta dirección general, y hay otras partidas que como ya se sabe a qué actividades concretas y a qué partidas presupuestarias concretas van a ir, se incluye directamente en el presupuesto de los distritos para facilitar la gestión y hacerla más ágil. Esta es la explicación, en total superan los 5 millones de euros, pero es verdad que no es fácil de encontrar.

Reconozco que tienen ustedes razón en eso, pero sube la partida, tiene que quedar muy claro, y la dedicación a los planes de barrio y planes integrales de barrio. ¿Y cuál es la diferencia? Preguntaba Ciudadanos. Que los planes integrales tienen no solo actuaciones sociales sino también actuaciones urbanas, son más integrales, por una parte; y que la dotación ha aumentado por cada plan de barrio en torno a los 200.000 €, que a veces es un poco más o a veces puede ser un poco menos.

Además, como decía el delegado, este año este ejercicio se aumenta, está previsto ese Plan de Regeneración Urbana vinculado a planes de barrio a través de inversiones financieramente sostenibles, que inyectará esa nueva cantidad que el delegado ha comentado anteriormente.

Respecto al convenio con la FRAVM, bueno, en el convenio con la FRAVM ha ido aumentando el número de asociaciones que participan en este convenio, que en el año 2015 eran 25 asociaciones y ahora son 44 (*en la intervención por error se dijo "24"*) asociaciones. Eso explica que durante muchos años se ha mantenido con la misma cuantía, pero ya se ha aumentado en este ejercicio porque iba disminuyendo la cantidad *per capita*, digámoslo así, por asociación. Había bajado de 13.000 € por asociación en 2015 a los 7.500, que es como se queda en 2018. Por tanto, ha bajado la cantidad que se aporta a cada asociación porque son muchas más asociaciones las que están en ese convenio.

Respecto al FRT, bueno, la ejecución del FRT, efectivamente, si miramos la ejecución contando los organismos autónomos, la ejecución está por encima del 60 %. Efectivamente, hay que mirarla en su totalidad. Por ejemplo, el eje de empleo tiene una ejecución superior al 90 %, el eje de intervención social tiene una ejecución superior al 50 %, y es el eje

de inversiones, el eje urbano, digámoslo así, el que es verdad que tiene una ejecución mucho más baja y baja la media, pero la ejecución global está por encima del 60 %. En el presupuesto de 2018 esos 3.093.000 € que van a planes integrales de barrio ya lo he explicado, y los otros 3 millones van a proyectos nuevos del Fondo de Reequilibrio Territorial que tienen que ver con nuevas actuaciones de empleo, nuevas actuaciones sociales, algunas actuaciones en Madrid Salud.

Los 5,9 millones de euros de los equipos de actuación distrital pues se corresponden literalmente con esos convenios que menciona el delegado, convenio con Fundación Iniciativa Sur, convenio con Plena Inclusión, convenio con CEAR, convenio con la entidad Progestión, convenio con la entidad benéfica San Martín de Porres, convenio con la entidad El Olivar, convenio con la entidad ASIS; esos son los convenios ya firmados y hay en previsión algún nuevo convenio para otro distrito y para Cañada Real. Por tanto, está perfectamente especificada, explicada en el presupuesto y en los anexos las cantidades que van a cada uno de esos convenios y, por tanto, no me detengo más, pero yo creo que está muy bien, está perfectamente desglosado en el presupuesto.

Respecto a la descentralización, bueno, se ha acometido la descentralización en zonas verdes, ya está en implantación. De hecho, hay 233 nuevas zonas verdes que ya son competencia de los distritos y los distritos han planificado ya obras en esas zonas verdes por un valor superior a los 5 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles. Por tanto, nos falta por completar la desconcentración en materia de obras y vías públicas, y con eso terminaremos el primer paquete, que es el compromiso de la hoja de ruta. Y, efectivamente, está previsto la realización de unas jornadas, que se han realizado ya unas este mismo ejercicio, y también algunas jornadas o encuentros, explico, con esto del presupuesto de esas partidas que han preguntado, también para estas jornadas, para los encuentros de los equipos de actuación distrital y para unas jornadas relacionadas con planes integrales de barrio.

Creo que parte de lo que he comentado vale para las preguntas que hacía el Partido Socialista. Preguntaba concretamente por los planes de barrio. Los planes de barrio tengo aquí un desglose pormenorizado de cada actuación en cada uno de los 30 planes de barrio, que este año están concertados, y 35 que va a haber en 2018. Si quiere le comento las de Hortaleza, que tenía interés.

Concretamente en Hortaleza: Programa de intervención social con alumnos de la ESO para prevenir conductas de riesgo; aula de psicomotricidad de uno a tres años; refuerzo escolar en educación primaria; campamento urbano de verano; aula de convivencia dirigida al alumnado escolarizado en los institutos de educación secundaria del distrito, y continúa del año anterior un taller de formación y empleo con la Agencia para el Empleo, que se había retrasado y también está ya en ejecución.

Creo que con eso, los equipos de actuación ya lo comenté antes, y de los planes integrales...

**El Presidente:** Antonio, estás consumiendo del siguiente turno si quieres, ¿eh?

El Director General de Descentralización y Acción Territorial, **don Antonio Díaz Méndez:** ... y yo no sé si había algo nuevo de las preguntas, También algunas ya las he comentado.

La subvención de la FRAVM: yo creo que queda perfectamente explicado que es menos la cantidad que se está... la subvención de planes de barrio, me refiero: al haber muchas más asociaciones, es menos la cantidad que se está subvencionando, y hemos subido un poquito porque ya había bajado tanto la cantidad por asociación que era... Había bajado, como he dicho antes, de 13.000 a 7.000 €. Por eso se ha subido un poquito porque iba disminuyendo año a año, y eso se explica por el incremento del número de asociaciones que participan.

Y respecto a la descentralización, creo que lo acaba de comentar, los 5,8 millones de euros de los equipos de actuación distrital están pormenorizados en el presupuesto, es a esas entidades que le he comentado. Y la descentralización está ya implantándose en zonas verdes, estamos empezando la tramitación en obras y vías públicas y, ya digo, prácticamente ya no hay estudios, estamos haciendo un estudio de barrios para completar el único estudio que faltaba, y eso explica también ese presupuesto y las jornadas que vamos a realizar, como le he dicho antes.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Antonio.

Y nos quedaría Gema, si te puedes presentar, para las actas.

La Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social, **doña Gema Rivas Díaz:** Sí, buenos días. Soy Gema Rivas, soy la coordinadora general de Acción Territorial y Cooperación Público-Social. Voy a contestar las preguntas que han hecho ustedes que afectan al Programa de la Dirección General de Relaciones con los Distritos porque, desafortunadamente, la directora general está de baja.

Entonces, como la representante de Ciudadanos ha hecho una pregunta prácticamente de todas las partidas, voy a explicarles partida por partida cuáles han sido las diferencias y espero no dejarme nada en el tintero; si no, se lo vuelvo a explicar.

En la partida publicidad y propaganda, 226.02, se han presupuestado para 2018 27.231 €, frente a un crédito que había en 2017 de 305.000. Significa que ha aminorado, es un descenso significativo en esta partida. El crédito que hay en 2018 lo vamos a destinar al contrato marco de creatividad y a otros proyectos de comunicación por estos importes; comunicación de los proyectos que estamos desarrollando, como la Ordenanza de Cooperación Público-Social, foros locales.

En la partida 226.05 se contempla el presupuesto de los anuncios de inserción obligatoria, y se ha presupuestado 38.250 por debajo del crédito inicial de 2017.

En la partida de reuniones y conferencias hemos presupuestado 66.300 €, lo que incrementa un poco respecto a 2017. Con cargo a esta partida se organizará, como todos los años, el encuentro asociativo anual, y también prevemos la celebración de una jornada de cooperación público-social, una vez que ya hemos aprobado la ordenanza en el Pleno de mayo, y también una jornada sobre los foros locales para la celebración del primer aniversario de los foros locales.

La partida 226.99, relativa a otros gastos diversos, no figura en el presupuesto de 2018, o sea, que ahí se produce un descenso respecto al 2017.

La partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, creo que han preguntado sobre ella específicamente, se han presupuestado 113.000 € y está destinada a financiar los contratos de asesoramiento técnico a asociaciones para dar continuidad al programa que se viene desarrollando de asesoramiento desde hace años, y también hará frente a un contrato de asesoramiento para el desarrollo de la estrategia alimentaria, que, como saben, es una de las líneas de actuación que tenemos en el área después de la firma del Pacto de Milán.

La partida 227.99, de otros trabajos realizados con empresas y profesionales, se han presupuestado 583.000 €. Incrementa porque esta partida se ha dotado con los fondos destinados al contrato de dinamización, que antes estaban en otro programa y, por tanto, hay una reorganización, y no es que la partida incremente porque se incrementan los fondos, sino que viene de otro programa, que se ha minorado a su vez. En esta partida, fundamentalmente, como ya les he dicho, se va a tramitar, se tramita el contrato de dinamización de los foros locales. También se financiará el Centro de Recursos para el Asociacionismo, el servicio que prestamos a través de un contrato del Centro de Recursos para el Asociacionismo, que tenemos a disposición de los colectivos y asociaciones. Y en esta partida ya ninguna cosa más.

La partida 479, otras subvenciones a empresas privadas, creo que también lo han preguntado específicamente. Esta partida tiene una subvención que se articula mediante una convocatoria pública para financiar gastos de los medios locales. Ya se celebró esa convocatoria el año pasado, lo que pasa que por un importe mayor. Hemos ajustado este año la partida, a la vista de las solicitudes de subvenciones que se realizaron en el año anterior, y lo hemos minorado en un 40 %, con la experiencia de los importes concedidos.

La partida 489.01 contiene 2.128.000 €, frente al 1,5 millones que había en 2017, lo que supone un incremento de 545.000 €. Este incremento... O sea, se repiten todas las mismas subvenciones, pero básicamente se incrementa en la convocatoria que vamos a celebrar de la Ordenanza para Proyectos de Cooperación Público-Social. Una vez aprobada la ordenanza, y que ya ha explicado el concejal, también incluimos un convenio nuevo, la posible suscripción de un nuevo convenio del barrio más joven, por otros 300.000 €.

Y por último, hay una reorganización de partidas, incluimos en este programa una subvención nominativa que estaba incluida en otro programa del Área de Coordinación, que es la subvención nominativa a favor de la Fundación Voces.

Creo que preguntaba la concejal Cristina Saavedra sobre a qué está destinado esta subvención. Esta subvención está destinada a un festival de cine para niños y jóvenes de la Cañada Real, para potenciar la participación ciudadana, contribuir a la mejora personal y a la integración social de los colectivos y proyectar una imagen positiva de la Cañada. Es una subvención que se viene otorgando otros años anteriores pero que este año ha cambiado de programa de financiación.

La partida 656, otros mobiliarios y enseres, que está dotada con 40.000 € y que se ha incrementado respecto al año 2017, está destinada a financiar íntegramente nuevo material para el centro de recursos para el asociacionismo y la ciudadanía activa, que como ha explicado el delegado de Coordinación Territorial, tiene una demanda muy elevada y en estos últimos meses no hemos podido atender determinadas peticiones de las asociaciones porque ha resultado escaso el material del que disponíamos. Vamos a hacer una inversión de 40.000 €.

La partida 626, equipos de comunicación, está presupuestado la finalización del contrato de suministro de las videoocultas y streaming de los Plenos.

Y por último, en la partida 789, que también creo que han hecho una pregunta específica, que son transferencias de capital, lo que hemos hecho ha sido contemplar parte de la subvención nominativa que antes estaba agrupada para la FRVAM, dinamización vecinal y FAPA Giner de los Ríos; los proyectos que han presentado contienen una parte que tiene que estar financiada a través de subvenciones de capital y no subvenciones corrientes. Por tanto, tanto la subvención de la FRVAM, democracia participativa, y la subvención de la FAPA han sufrido una división, parte está en transferencias corrientes, y parte está en transferencias de capital. Y los importes: en el caso de la FAPA asciende, sube un poco el proyecto, porque las asociaciones que la componen, las AMPA, han subido también en el número de asociaciones registradas en el censo.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Ha terminado?

La Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social, **doña Gema Rivas Díaz:** Sí, yo creo que sí.

**El Presidente:** ¿Sí, no? Muchas gracias.

Gracias por su intervención.

Ahora tendríamos un segundo turno de portavoces. En primer lugar, Silvia Saavedra por Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** En primer lugar, agradecer el trabajo de todo el personal del área, de todos los cargos directivos y las explicaciones, tanto del delegado como

de los distintos miembros del Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Podemos no estar de acuerdo con la forma en que se ha estructurado este área, como ya ha señalado el señor Soto, no estamos de acuerdo en que por un lado vaya la participación a nivel individual, y por otro lado participación a nivel de asociaciones, creemos que esto debería formar parte de un nuevo área, pero esto pues obviamente no es cuestión de los directivos ni del personal del Ayuntamiento. Creemos, desde Ciudadanos, que sería más eficaz y menos costoso para el dinero de los madrileños, pero bueno, es la estructura que ha elegido el gobierno de Ahora Madrid y con esa nos quedamos.

Sí que queremos, en primer lugar, hacer mención a dos conceptos que quizás no los hemos cogido, o bien no los han explicado, que es el Programa 222.09 de planificación y desarrollo de la descentralización municipal, los conceptos que se destinan a publicidad y propaganda, a reuniones, conferencias y estudios y trabajos técnicos que me parece que no he cogido las explicaciones, o bien no les ha dado tiempo a explicarlo por razón de la limitación del tiempo, pues me gustaría que los detallara.

Y luego, pues en segundo lugar, hacer una valoración genérica del Área de Coordinación Territorial y señalar que estamos muy preocupados por el incremento que se está produciendo respecto a las subvenciones nominativas y las subvenciones directas. El señor Murgui ya se comprometió a que iban a reducir las subvenciones directas, pero es que desde el año 2016 al año 2018 pues ha pasado prácticamente de un millón a siete millones de euros subvenciones nominativas directas, y por muy loables que sean los fines, nos preocupa porque la regla general en materia de subvenciones, y se lo repetimos por activa y por pasiva, es la pública concurrencia y el principio de igualdad de oportunidades, y nos parece que craso favor están haciendo a asociaciones y entidades la convocatoria de subvenciones directas y nominativas, sobre todo que está aumentando, bueno, pues de una forma meteórica, tanto a nivel del Ayuntamiento de Madrid como a nivel de su correspondiente área, el área de cooperación, el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Todo esto teniendo en cuenta también que las subvenciones para el fomento del asociacionismo, que son subvenciones en libre concurrencia, se quedan prácticamente en migajas, y nos encontramos en cambio con subvenciones directas y nominativas. Por eso nosotros, bueno, pues les requerimos para que modifiquen sus criterios, la regla general no debe ser la subvención directa por muy loables que sean los fines, que en ocasiones no lo son.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias Silvia por su intervención.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Ramón Silva, que había consumido un minuto, pero le digo que vamos bien de tiempo, o sea que tiene máximo cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente, no lo pienso agotar.

Agradecer las explicaciones que se nos han facilitado, desde luego tenemos la radiografía del área y del presupuesto que tienen ya decidido en qué se van a gastar, así como el presupuesto que todavía no tienen decidido en qué se van a gastar, pero si cuentan con él.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene cinco minutos la portavoz para esta materia, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias.

Agradezco también las explicaciones del personal funcionario de esta Casa, sí decirle que ha vuelto a explicar, a lo mejor yo no le he oído bien, de una forma muy genérica y global las subvenciones a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Como todas se llaman igual, prácticamente, se denominan igual, tengo aquí el anexo de subvenciones nominativas, le he preguntado concretamente por la 001/037/922.08/78901, 30.000 €, que por el epígrafe tiene que ser mobiliario, tiene que ser equipamiento de algún tipo. No me ha contestado en concreto, ni a esa pregunta ni a otras muchas que también le he formulado.

Otra más política, ¿cuál es la finalidad de contar con once subvenciones nuevas en este área de gobierno vía subvenciones nominativas, vía directa? ¿Y por qué no se ha utilizado la concurrencia pública? O sea, ¿cuál es la razón, cuál es la causa? A eso tampoco me ha contestado.

Me ha dicho de forma muy deprisa también los convenios que van a firmar con una serie de asociaciones que coinciden para los equipos de actuación distrital, pero le digo, ¿con qué criterios se seleccionan esas asociaciones y no otras? ¿Por qué esos convenios y no otros? ¿Qué funciones son las que van a hacer estos equipos? ¿Son actuaciones que son prestaciones de servicio público que se hacen por contrato? Es que no sé cuál es la finalidad de estos equipos, cuál es su trabajo, cuál es su finalidad, quién elige conveniar con estas asociaciones.

No he encontrado en el presupuesto, y se me ha olvidado en mi intervención anterior, alguna partida para ese gran proyecto también de la Casa de las Asociaciones en la Casa de Campo, en los recintos feriales antiguos, no sé dónde está ese dinero si es que van a hacer algo o no van a hacer nada o siguen en el presupuesto del señor Cueto. Y si podrían profundizar algo en esto que han denominado convenio del barrio más joven, ¿qué es eso? ¿Qué gasto van a destinar?

Nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Quedaría ahora el turno para responder las preguntas. Tenemos, aunque hemos consumido algún

tiempo anteriormente, si van a utilizar el tiempo para responder las preguntas, tienen tres minutos cada uno.

Antonio, si quieres empezar tú.

El Director General de Descentralización y Acción Territorial, **don Antonio Díaz Méndez**: Sí, por aclarar alguna cosa que me han preguntado.

Respecto a esas partidas de publicidad, concretamente son para esa publicidad de las jornadas extras que vamos a realizar, que les he dicho que son las de descentralización, encuentro de los equipos de actuación distrital y encuentro de planes de barrio; eso conlleva unos gastos de difusión, de folletos, de información que están bastante ajustados a lo que es el alcance de esas tres jornadas que he comentado.

En cuanto a los estudios, concretamente hay que actualizar el estudio de indicadores de barrios y distritos, que hay que actualizarlo todos los años; en la actualización del índice de vulnerabilidad, que también hay que actualizarlo con nuevos indicadores todos los años, y el estudio de barrios que ya le había comentado anteriormente; esos son los tres estudios que vamos a realizar. Esto vale para lo que usted también me ha preguntado en la primera parte.

Y en la segunda, bueno, los objetivos de los equipos de actuación distrital suelen estar muy bien marcados en los convenios, que son públicos; es decir, la inserción laboral y profesional, la regeneración urbana de zonas muy vulnerables, muy deterioradas, y la sensibilización social por el cuidado de esos barrios y de esas zonas muy deterioradas. Entonces no es fácil encontrar entidades con arraigo en el territorio, con conocimiento del territorio que puedan cumplir estos objetivos y que conozcan el territorio de esa manera para poder actuar en esas zonas que tienen tanta vulnerabilidad.

Esa es la razón por la que hasta el momento hemos ido a esa fórmula; y la pluralidad, hay una gran pluralidad de entidades, por eso les he comentado todas las entidades que están, porque estamos, digamos que hay entidades de todo tipo, desde entidades que tienen que ver con entidades religiosas, benéficas, entidades de discapacitados, entidades de inserción social, en fin, hay una gran pluralidad de entidades, pero el requisito es que tengan ese arraigo y conocimiento del territorio donde van a intervenir, es el requisito principal.

**El Presidente**: Gracias, Antonio.

¿Alguna contestación más puntual? Si no, pasaríamos a la...

Nacho Murgui, el cierre.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, muy brevemente.

En primer lugar, agradecer todas las intervenciones y todo el interés, por supuesto, y el debate, y aclarar algunas cuestiones o incidir en

algunas cuestiones. En lo que se refiere a los planes de barrio, celebrar, digamos, la adhesión inquebrantable de Ciudadanos al Programa de Planes de Barrio y a esta política municipal, creo que es una cuestión que por supuesto hay que tener en cuenta.

Y lo único aclarar la cuestión... porque nos hemos hecho un lío con los planes de barrio y los planes integrales de barrio que vienen a sustituir y a completar los planes de barrio, es decir, es la misma política, pero incorpora más barrios, más actuaciones, una concertación más amplia con una mayor variedad de entidades y ahora, en este caso, además incorpora las inversiones financieramente sostenibles que, digamos, suma a los planes de barrio y a sus actuaciones de carácter eminentemente social, cultural, etcétera, esa actuación en el espacio público. Es decir, los planes de barrio no solo no disminuyen, sino que se ven fuertemente reforzados en su paso a planes integrales de barrio, tanto cualitativamente por las cuestiones que he explicado de incorporación de más sujetos a la concertación, etcétera, como cuantitativamente por la incorporación de estas inversiones financieramente sostenibles que se destinarán, bueno, pues a paliar algunas de las deficiencias urbanísticas que existen en estos barrios más vulnerables.

En este sentido, incidir también en la duda que hoy se planteaba desde el Grupo Popular con respecto a las acciones concertadas, a la concertación de las acciones. Esto no es más que una continuación de la política que ya se venía desarrollando desde el principio de los planes de barrio, de algunos gobiernos en los que participaron ustedes, que ya se hacían las acciones de los planes de barrio, siempre se han hecho de manera concertada. Al aumentar el número de planes de barrio, el número de actuaciones y el número de barrios donde se realiza esta política municipal, pues evidentemente aumentan los espacios de concertación. En todo caso, la concertación con las entidades entendemos que es un valor que desde luego que hay que fomentar.

En lo que se refiere a las subvenciones, insistir en el dato que hemos dado: 2011-2012, el programa más ambicioso quizá, que es el del servicio de dinamización vecinal, recibía 908.561 €, y en 2018 —ahora— recibe 864.450 €, es decir, estamos aún lejos de alcanzar el nivel que tenía esta subvención en tiempos del Ayuntamiento donde gobernaban ustedes, y no lo digo como una crítica, en todo caso, como una autocrítica que todavía no hemos sido capaces de ponernos a los niveles previos a la crisis. Lo mismo ocurría, bueno, no lo mismo, pero casi lo mismo ocurre con la subvención al fomento al asociacionismo, que desde el año 2007 prácticamente se mantiene con la misma cuantía. Entonces yo creo que estos son datos también para despejar esas sospechas y esas sombras que a veces se quieren verter sobre el movimiento ciudadano. Desde luego, no vamos a amueblar ninguna sede, pero hay una línea de subvenciones que permite a las asociaciones y a las organizaciones subvencionar sus adquisiciones en ese sentido. En todo caso, sería la sede que el anterior gobierno cedió a esa organización, con lo cual no entiendo tampoco el escándalo o la extrañeza.

En lo que se refiere a lo que decía mi compañero del PSOE, Ramón, de la alegría con la que..., bueno, alegrías ya sabemos que nos han dejado las justas.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Lo que tenemos es que, bueno, pues hacer más que alegrías, hacer encaje de bolillos para poder...

**El Presidente:** Tiene que ir concluyendo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... para poder atender a las necesidades de los madrileños dentro de los escasos y estrechos márgenes que nos dejó el anterior

Ministerio de Hacienda y que esperamos que esta situación cambie.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Haríamos un receso y quedan convocados a las 13:30 para ver el presupuesto del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las trece horas).*